



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 110 - 2022/SG

Lima, 02 AGO 2022



LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTO: La Carta de renuncia recepcionada con fecha 01 de agosto de 2022 por Doña Silvia María Torres Salcedo y el Proveído N° 001561-2022-SG, de fecha 02 de agosto de 2022, emitido por la Secretaría General; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ordenanza N° 1784° publicada en el Diario Oficial el Peruano, el 31 de marzo de 2014, se aprobó el Estatuto de Servicios de Parques de Lima SERPAR LIMA, el mismo que norma su funcionamiento y se constituye un documento normativo que tiene por objeto establecer la naturaleza, ámbito, funciones generales, régimen económico, y labor de los órganos que la conforman;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 086-2022/SG, de fecha 23 de junio de 2022, se designó a partir del 27 de junio de 2022 a Doña Silvia María Torres Salcedo como Subgerente de Abastecimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, a través de la Carta S/N recibida con fecha 01 de agosto de 2022, doña Silvia María Torres Salcedo presenta su renuncia irrevocable al cargo que desempeñaba como Subgerente de Abastecimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, solicitando ser exonerado del plazo establecido por Ley;

Que, mediante el Proveído N° 001561-2022-SG, emitido por la Secretaría General, se informa que se acepta la renuncia de doña Silvia María Torres Salcedo al cargo de Subgerente de Abastecimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, siendo su último día de labores el 02 de agosto de 2022;

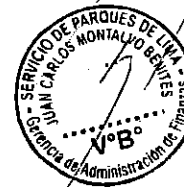
Que, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17, inciso d), y conforme a la nueva estructura Orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, al 02 de agosto de 2022, la renuncia formulada por doña Silvia María Torres Salcedo como Subgerente de Abastecimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, dándole gracias por los servicios prestados en la institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la persona señalada en la presente Resolución realice la entrega de cargo correspondiente en concordancia a lo descrito en los numerales 6.1, 6.3, 6.4 y 7.1 de la Directiva N° 001-2022/SG/SERPAR LIMA/MML "Directiva que regula la entrega y recepción de cargo del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA".





ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.


ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE, la presente resolución a la servidora interesada y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO QUINTO.- PUBLICAR, la presente resolución en el portal web de la Institución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




 **Manuel de la Flor Matos**
Secretario General
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - ENRA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° *700-5620*
para conocimiento y fines cumpro con
Transcribir:.....
Atentamente, **02 AGO 2022**

LOURDES E. DIAZ ROSAS
Sub Gerente de Gestión Documentaria

